

CONTRATO DE PUPILAJE DE CABALLOS-CAVALLS WAKAN Núm. PJ 00/0000

Montcortès a 01 de enero de 2000

Acuerdo de pupilaje de caballo entre Pere con DNI 000000000 como propietario de Cavalls Wakan en C/ Única,16. 25513 Montcortès. Tel. 617574927 y e-mail. info@wakan.es y el firmante al final del contrato, cuyos datos constan a continuación, así como los del caballo del cual es propietario y es objeto de este contrato de pupilaje.

Información del propietario del caballo:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Tel:

E-mail:

Información del caballo:

Nombre registrado:

Nombre familiar:

UELN:

Código transponedor:

Año nacimiento:

Sexo:

Capa:

Raza:

Numero registro raza:

Servicios prestados:

1. Cavalls Wakan se compromete a mantener el caballo en buen estado, cuidándolo y comunicando al propietario cualquier anomalía que observe.
2. Vida en libertad en fincas valladas junto con otros caballos.
3. El pasto de los prados y heno cuando sea necesario.
4. Acceso libre a agua fresca y limpia.
5. Bloques de sal mineral a demanda.
6. El pupilaje básico, NO incluye pienso.
7. No se incluyen desparasitantes, podólogo, veterinario ni cualquier otro extra (curas sanitarias, atenciones especiales, transportes, etc.) que serán siempre a cargo del propietario.
8. Atender a las visitas de profesionales al caballo (veterinario, podólogo, etc.)
9. Acceso libre y total a su caballo en las fincas donde se encuentre.
10. Cavalls Wakan se reserva el derecho de decidir con que grupo está el caballo y en que fincas, pudiendo moverlo o cambiarlo de grupo o prado según las necesidades de gestión por tal de ayudar a nuestra comunidad equina a llevarse mejor.

11. Cavalls Wakan declina cualquier responsabilidad en caso de accidente, enfermedad, muerte o daños a terceros, por lo que se recomienda siempre tener asegurado al caballo, como mínimo con una responsabilidad civil.
12. Si ocurriera algún accidente o enfermedad, se comunicará al propietario del caballo, a la mayor brevedad posible para la toma de decisiones y que pueda enviar a su veterinario, o, si se solicitara expresamente, Cavalls Wakan se ocuparía de avisar a su propio veterinario, siendo a cargo del propietario del caballo, la minuta del veterinario, así como los medicamentos y demás gastos que pudiera precisar en su tratamiento.
13. Todos los caballos recién llegados pasaran un periodo de cuarentena y adaptación, variable según el criterio de Cavalls Wakan, hasta su integración en un grupo.
14. Cavalls Wakan se reserva el derecho de no aceptar cualquier caballo que, a su criterio, considere peligroso para la integridad física de personas, propiedades u otros caballos o no presente las condiciones sanitarias adecuadas. El propietario acepta recoger y llevarse con rapidez, su caballo cuando se le comunique tal decisión.

Compromisos generales de los propietarios:

1. Junto con el caballo se entregará su documentación sanitaria original (pasaporte) y copia del seguro.
2. Es responsabilidad del propietario cumplir las políticas de vacunas y desparasitaciones.
3. Se pide de todos, un máximo respeto por las zonas comunes y las fincas donde viven los caballos, vigilando la limpieza (colillas, basura, etc.) y seguridad de todos (cerrar puertas, respetar vallados...).
4. El propietario es conocedor que la impredecibilidad de los caballos puede poner en riesgo a niños y personas no acostumbradas a estar con caballos, por lo que es el único responsable de todas las acciones y consecuencias causadas por sus invitados, visitantes o niños.
5. Los propietarios seguirán una política de no intervención (darles comida, chuches, etc.) con otros caballos y propiedades que no sea las suyas propias.
6. El propietario sabe y conoce la impredecibilidad del comportamiento de los caballos frente a estímulos externos (ruidos, movimientos de objetos por el viento, otros animales, etc.) que pueden provocar daños a personas, caballos o bienes, asumiendo su responsabilidad total frente a estos posibles daños ocasionados por su caballo.
7. Se recomienda siempre tener asegurado al caballo, como mínimo con una responsabilidad civil.

Pago del pupilaje:

1. El precio del pupilaje básico es de 175 €/mes, revisable anualmente.
2. El pago se pasará a cobro por domiciliación bancaria el día 2 de cada mes.
3. La devolución de algún recibo incrementara la deuda en 20 € de gastos de devolución.
4. Tres meses de impago implicaran la renuncia total a la propiedad del caballo, perdiendo todos los derechos sobre él, en favor de Cavalls Wakan.

Fin del contrato:

1. Este contrato finalizara cuando cualquiera de las dos partes lo comunique a la otra por escrito, e-mail o WhatsApp con al menos una semana de antelación.
2. También puede extinguirse el contrato si Cavalls Wakan comunica al propietario le recogida de su caballo por considerarlo peligroso o no compatible, en cuyo caso el propietario deberá recogerlo inmediatamente de nuestras instalaciones, tras la comunicación por escrito, e-mail o WhatsApp dando por finalizado el contrato.
3. Cavalls Wakan se reserva el derecho de finalizar el contrato en base a negligencias, abusos o conductas inadecuadas por parte del propietario que provoquen daños indebidos, dolor u otras consecuencias negativas a los caballos, clientes, bienes o personal de Cavalls Wakan.
4. Se dará el contrato por finalizado en caso de fallecimiento del caballo, siendo a cuenta del propietario los gastos de gestión del cadáver.
5. El propietario acepta retirar rápidamente su caballo y sus pertenencias a la extinción del presente contrato.

Para todas las cuestiones relacionadas con este contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Tremp, renunciando al fuero particular que pudiera corresponderles.

Las firmas al pie de este contrato indican la aceptación y cumplimiento de todos sus términos y condiciones por ambas partes. Ambas partes reconocen haber leído y comprendido todos los puntos expuestos y en prueba de conformidad así lo firman, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento.

Cavalls Wakan

Propietario del caballo